CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.° 360 DE 2026
PROCESO COMPETITIVO ESAL-001-2026

ENTIDAD ESTATAL	MUNICIPIO DE GUADUAS – CUNDINAMARCA, NIT 899.999.701-4
REPRESENTANTE	DIEGO ARIEL JIMÉNEZ, Alcalde Municipal, C.C. 79.005.824 de Guaduas
ENTIDAD ASOCIADA	FUNDACIÓN GESTORES SOCIALES – FUNGESTORES, NIT 900.090.077-6
REPRESENTANTE LEGAL	YASMIN CAROLINA ROBAYO SÁNCHEZ, C.C. 1.071.868.097 de Nimaima
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, RELIGIOSAS, TRADICIONALES, PATRIMONIALES Y TURÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO Y LOS APOYOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN.
VALOR TOTAL CONVENIO	$766.502.234 M/CTE, incluido el aporte de las partes
PLAZO	Hasta el 27 de diciembre de 2026, contado desde el acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
LUGAR	Municipio de Guaduas – Cundinamarca

COMPARECENCIA Y CAPACIDAD. Entre los suscritos, DIEGO ARIEL JIMÉNEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE GUADUAS – CUNDINAMARCA, en su calidad de Alcalde Municipal y ordenador del gasto, quien para efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO; y YASMIN CAROLINA ROBAYO SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.071.868.097 de Nimaima, actuando como representante legal de la FUNDACIÓN GESTORES SOCIALES – FUNGESTORES, NIT 900.090.077-6, quien en adelante se denominará LA ESAL o EL ASOCIADO, hemos convenido celebrar el presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN, con fundamento en el artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017 y las demás normas aplicables.

CONSIDERACIONES. 1) El Municipio requiere ejecutar un programa de interés público orientado al fortalecimiento, promoción y divulgación de las expresiones culturales, religiosas, tradicionales, patrimoniales y turísticas de Guaduas. 2) Mediante Resolución N.° 423 de 2026 se autorizó la apertura del proceso competitivo. 3) La invitación fue publicada en SECOP II y al cierre se presentó un único proponente. 4) El Comité Evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y condiciones

de selección. 5) Mediante Resolución N° 432 del 28 de agosto de 2026 se dio el proceso de Adjudicación de la ESAL-001-2026 se adjudicó el convenio a FUNGESTORES. 6) El aporte municipal se encuentra respaldado por el CDP N.° 2026000621 del 19 de agosto de 2026. 7) La ESAL manifestó conocer y aceptar integralmente la invitación, los anexos técnicos y su oferta. 8) Que la FUNDACIÓN GESTORES SOCIALES – FUNGESTORES ofreció un aporte propio equivalente al cinco coma diez por ciento (5,10 %) del valor total del convenio, correspondiente a $39.091.614, por lo cual el aporte requerido al Municipio se reduce correlativamente a $727.410.620, sin modificar el valor total del convenio de $766.502.234.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, RELIGIOSAS, TRADICIONALES, PATRIMONIALES Y TURÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO Y LOS APOYOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN".

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE Y CONDICIONES TÉCNICAS. LA ESAL ejecutará integralmente el objeto conforme a la invitación pública, el anexo técnico, la propuesta adjudicada, el plan de trabajo y las instrucciones escritas de la supervisión. Las cantidades son estimadas y el convenio se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable: solo se reconocerán actividades, bienes o servicios efectivamente requeridos, previamente autorizados, ejecutados y recibidos a satisfacción, aplicando los precios unitarios ofertados. Las especificaciones y precios se transcriben íntegramente en el Anexo 1, que forma parte inseparable del convenio. Ninguna variación que afecte las especificaciones técnicas, precios unitarios, artistas expresamente determinados, condiciones esenciales, valor, plazo o alcance podrá efectuarse mediante instrucción de la supervisión. Cuando la variación constituya una modificación contractual, deberá estar previamente justificada y formalizada por escrito por las partes, con observancia de las normas aplicables y de su publicación en SECOP II cuando corresponda..

PARÁGRAFO OFRECIMIENTOS PONDERABLES: Los ofrecimientos efectuados por LA ESAL en su propuesta que hayan sido objeto de asignación de puntaje en el proceso competitivo ESAL-001-2026 forman parte integral del presente convenio y constituyen obligaciones de obligatorio cumplimiento, sin costo adicional para EL MUNICIPIO. LA ESAL deberá ejecutarlos en las condiciones, cantidades, perfiles, características y demás términos contenidos en su propuesta y en los documentos del proceso. La supervisión verificará y dejará constancia de su efectivo cumplimiento.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y APORTES. El valor total estimado del convenio es de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($766.502.234), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, costos directos e indirectos y todos los gastos necesarios. EL MUNICIPIO aportará hasta SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($727.410.620), equivalente al noventa y cuatro coma noventa por ciento (94,90 %), con cargo al CDP N.° 2026000621. LA ESAL aportará TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($39.091.614), equivalente al cinco coma diez por ciento (5,10%), equivalente al ofrecimiento realizado.

El aporte de LA ESAL hará parte integral del convenio, será de obligatorio cumplimiento y deberá materializarse durante su ejecución. En ningún caso los bienes, servicios o actividades acreditados con cargo al aporte de LA ESAL podrán ser reconocidos o pagados con recursos del aporte municipal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
EVENTOS PROGRAMA GUADUAS CULTURA DESDE EL CORAZON - SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE (MONTO ABOTAGLE)					
1	OPCION 1. SANDWICH COMPUESTO POR DOS TAJADAS DE PAN 40 GRS, 1 TAJADA DE JAMÓN 30 GRS, 1 TAJADA DE QUESO 20 GRS Y SALSAS EMPACADO EN BOLSA DE ALUMINIO PARA ALIMENTOS, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE OPCION 2. EMPANADA DE CARNE O POLLO DE 80GRS, EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE	UNIDAD	1	$ 7.200	$ 7.200
2	PERSONAL ENCARGADO DEL APOYO LOGÍSTICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, INCLUYENDO ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, APOYO EN MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS, ORIENTACIÓN A PARTICIPANTES Y PÚBLICO, ASEO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE CADA ACTIVIDAD, CONFORME A LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	PERSONA/ DIA	1	$ 128.000	$ 128.000
3	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS DE SONIDO, DECORACIÓN, ELEMENTOS LOGÍSTICOS Y DEMÁS MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES. INCLUYE VEHÍCULO, CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON SOAT Y DOCUMENTACIÓN VIGENTE. EL SERVICIO SERÁ RECONOCIDO POR LAS HORAS EFECTIVAMENTE REQUERIDAS Y PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL SUPERVISOR.	HORA	1	$ 70.000	$ 70.000
4	PENDONES PARA ROLL UP PORTATIL Y RETRACTIL, PENDON IMPRESO EN BANER DE 100 CM X 200 CM, CON DISEÑO APROBADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 119.333	$ 119.333

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
5	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE PASAJERO, PERTENECIENTES A ESCUELAS DE FORMACION, ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES, EN LA RUTA GUADUAS - PTO BOGOTÁ - GUADUAS, PARA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES	PASAJERO IDA Y REGRESO	1	$ 45.000	$ 45.000
6	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE PASAJEROS PERTENECIENTES A ESCUELAS DE FORMACION, ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES, EN LA RUTA GUADUAS - LA PAZ - GUADUAS, PARA PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES. PRECIO POR PERSONA.	PASAJERO IDA Y REGRESO	1	$ 40.000	$ 40.000
7	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE PASAJEROS PERTENECIENTES A ESCUELAS DE FORMACION, ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES, EN LA RUTA GUADUAS - GUADUERO - GUADUAS, PARA PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES. PRECIO POR PERSONA.	PASAJERO IDA Y REGRESO	1	$ 24.000	$ 24.000
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO FERIAS Y FIESTAS GUADUAS 3 AL 7 DE SEPTIEMBRE (MONTO AGOTABLE)					
8	SONIDO: Sistema PA 18 LINE ARRAY NEXO STM (PA) 8 SUB NEXO RS18 4 ARENA FILL: NEXO PS15 R2 2 SIDEFILL: NEXO M10 + SUB NEXO 118 (3 X 1 X LADO) 6MONITORES DE PISO NEXO N45 + NEXO PS15 R2 1CONSOLA DIGITAL DIGICO QUANTUM (SALA) 1 CONSOLA DIGITAL DIGICO S31 (MONITOR) 4MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO ULXD + ANTENAS RF VENUE + SIGNAL DISTROS 1MICROFONERÍA ALÁMBRICA SEGÚN RIDER SOLICITADO POR ARTISTAS ILUMINACION: 8MOVIL BEAM ROGUE 8 MOVIL MAC AURA XB 8 MOVIL NEXT1 20PAR LED COLORADO TOUR 4BLINDER WW2 10 NITRO 510 WHITE 1 ZR35 MARTIN MAQUINA HUMO 1GRAND MA2 ESTRUCTURA: 1ESCENARIO EN TRUSS DE ALUMINIO 520MM DE 13 X 10 MTS X 10 MTS + VIGAS INTENAS XRA PRE RIGGING + CAJA NEGRA + 8 MOTORES ELECTRICOS 2TORRES LATERALES XRA 1 TARIMA DE 12 X 9 METROS A 1.70 DE ALTURA 1 AREA DE TRABAJO DE 4.8 X 3.6 MT + CARPA NEGRA 2AGUAS SISTEMA DE VIDEO 24Metros)M2 XRA 1 PANTALLA LED P3MM 7 X 3 MTS BACKING ESCENARIO 6 TOTEMS LED P3MM 3 X 50 CM BACKING Y ESCENARIO (TOTEMS LED) 1. PUESTO FIJO DE VIDEO AV MATRIX 1CCTV A 1 CAMARAS X3 EFECTOS ESPECIALES: 1BATERÍA YAMAHA CUSTOM 1SET DE PLATOS ZILDJIAN SEGÚN RIDER 1AMP	GLOBAL	1	$ 121.666.667	$ 121.666.667

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	XRA GUIT FENDER DVILLE 1AMP XRA BAJO AMPEG SVT 1PIANO YAMAHA MOTIF XF8 3BASES XRA GUIT 1MESA DE PERCUSION LP SISTEMA ELECTRICO 1 PLANTA ELECTRICA DE 150 K VA 4DISTRIBUIDORES Y PARCIALES PASARELA: UNA PASARELA EN FORMA DE T, CON MEDIDAS DE 4.80 X 4.80 MTS A UNA ALTURA DE 1,40 DEBE INCLUIR PERSONAL: 1 DJ PARA LOS TRES DIAS DE EVENTO 1 INGENIERO DE SONIDO 8 PERSONAL LOGISTICO PARA INSTALACION Y OPERACION .Efectos especiales• 4CRIO JETS, CON 8 TANQUES LLENOS DE CO2 DE 25 KG, (GRADES) DE SIFON.• 4 MÁQUINAS SPARKULARES CON UN SOBRE DE 200 GM DE QUÍMICO CADA UNA.• 4 MAQUINAS• CAMBIO DE INSUMOS • 4LANZALLAMAS AUDIO PRO DOBLE CONTENIDO (ALCOHOL) CON CAMBIO DE INSUMOS.LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO.• 2 STADIUM BLASTER (VENTURYS) 2 LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO. BACKLINE:• DRUMS: DW COLLECTOR, STAGE CUSTOM, PEARL MASTER CUSTOM.• KICK 22"• 01 SNARE 5 ½ X 14".• TOMS 10", 12" Y 16".• HI-HAT STAND DE 3 PATAS.• PEDAL PARA BOMBO.• 05 CYMBALS STANDS.• 02 SILLÍN PARA BATERÍA.• TAPETE 2.40 X 2.40.• SET DE PLATOS: CRASH DE 16" Y 18", 1 CHINA 18", 1 SPLASH DE 10", RIDE DE 20", HIHAT 14". • 1 AMPLIFICADOR DE BAJO AMPEG SVT4 PRO CABINA 8 X10 (UN CABEZOTE DE LA MISMA REFERENCIA DE SPARE).• 1 TECLADO MOTIF XF 7 O XF 8 CON BASE Y PEDAL• 3 BASES DE GUITARRA HERCULES. NOTA: SE DEBE GARANTIZAR EL ESCENARIO PARA 3 DIAS DE LA FERIA, EN LA FECHA Y LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR				
9	ANIMADOR Y PRESENTADOR DE EVENTO: PERSONA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN ANIMACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS; FERIAS Y FESTIVALES, CON RECONOCIMIENTO REGIONAL Y TRAYECTORIA EN EMISORAS Y/O MEDIOS DE COMUNICACIÓN. INCLUYE CONDUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, PRESENTACIÓN DE ARTISTAS, INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO, MANEJO DE TARIMA, ARTICULACIÓN CON PRODUCCIÓN,	GLOBAL	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
10	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DISPONIBILIDAD DURANTE TODA LA JORNADA. INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA SISTEMA CCTV Y STREAMING CON: SWITCHER ROLAND, PANTALLAS DOBLES PARA CONTROL DEL PREVIEW Y DIRECTO, INTERCOM PARA PRODUCCIÓN, COMPUTADOR CON SOFTWARE PARA GRABACIÓN, REPRODUCCIÓN VTRS, BANNERS, LOGOS, ETC., SWITCHER, CON SISTEMA BANDWIDTH (ESTABILIDAD DE SEÑAL), PANTALLA CONTROL PRODUCCIÓN, LIVEU, UPS PARA PUNTO FIJO, 2 CÁMARAS SONY FS 100, 2 CÁMARAS JVC 4K, 4 TRÍPODES CABEZA FLUIDA, 2 SISTEMAS TRANSMISIÓN INALÁMBRICA (CÁMARA MÓVIL Y CÁMARA DISTANTE) - FILMCITY DSLR CÁMARA CAGE SHOILDER RG KIT -1 LUZ 300 LEDS CÁMARA -3 LUCES VIDEO 600 LEDS (TRÍPODES). DURACION 3 DIAS DEL EVENTO.	GLOBAL	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
11	PRESENTACIÓN MUSICAL DE ORQUESTA TROPICAL CON TRAYECTORIA REGIONAL, APARICIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALCANCE NACIONAL Y PRESENCIA EN PLATAFORMAS DIGITALES, CON MÁS DE 70.000 VISUALIZACIONES. INTEGRANTES: AGRUPACIÓN CONFORMADA POR 13 MÚSICOS EN ESCENA, DISTRIBUIDOS ASÍ: • 2 TROMPETISTAS. • 1 TROMBONISTA. • 2 SAXOFONISTAS (ALTO Y TENOR). • 1 MÚSICO EN TIMBAL/BATERÍA. • 1 MÚSICO EN CONGAS/PERCUSIÓN. • 1 BAJISTA ELÉCTRICO. • 1 PIANISTA/TECLADISTA. • 2 CANTANTES MASCULINOS, UNO DE ELLOS CON EXPERIENCIA ACREDITABLE COMO PARTICIPANTE EN REALITY MUSICAL DE TELEVISIÓN NACIONAL. • 1 CANTANTE FEMENINA BAILARINA. LA AGRUPACIÓN DEBERÁ CONTAR CON DIRECCIÓN MUSICAL A CARGO DE UNO DE SUS INTEGRANTES, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS EN AGRUPACIONES U ORQUESTAS DE MÚSICA TROPICAL. DURACIÓN DEL SHOW: DOS (2) SALIDAS DE UNA (1) HORA CADA UNA, PARA UNA DURACIÓN ARTÍSTICA TOTAL DE DOS (2) HORAS. REPERTORIO: SALSA, MERENGUE, MÚSICA TROPICAL, VALLENATO,	GLOBAL	1	$ 13.700.000	$ 13.700.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	ROCK EN ESPAÑOL, CARRANGA Y OTROS GÉNEROS MUSICALES DE CARÁCTER FESTIVO Y BAILABLE. CARACTERÍSTICAS DEL SHOW: PRESENTACIÓN MUSICAL 100 % EN VIVO, INTERACCIÓN PERMANENTE CON EL PÚBLICO, PUESTA EN ESCENA Y VESTUARIO PROFESIONAL. FECHA, HORA Y LUGAR: DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD Y LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO.				
12	"REALIZAR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UN (1) ARTISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL DEL GÉNERO POPULAR, CORRESPONDIENTE A UNO DE LOS SIGUIENTES ARTISTAS: ALZATE (INTERPRETA: MALDITA TRAICIÓN, YA ME CANSÉ, AMOR VERDADERO). PAOLA JARA (INTERPRETA ""MURIENDO DE GANAS"", ""SALUD POR ÉL"" Y ""MALA MUJER"") O JESSI URIBE (INTERPRETE DE ""DULCE PECADO"", ""MATEMOS LAS GANAS"" Y ""OK""). LA PRESENTACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA SÁBADO CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE 2026. EL SERVICIO INCLUYE LOS HONORARIOS DEL ARTISTA, SU AGRUPACIÓN MUSICAL Y PERSONAL DE APOYO, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS, IMPUESTOS, Y DEMÁS EROGACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA, SIN QUE SE GENEREN COSTOS ADICIONALES PARA LA ENTIDAD. PRESENTACIÓN: MÚSICOS EN VIVO, DE REPERTORIO VARIADO DURACIÓN: PRESENTACIÓN DE NOVENTA (90) MINUTOS. HORA: A CONVENIR CON LA ENTIDAD EN LA NOCHE"	GLOBAL	1	$ 206.000.000	$ 206.000.000
13	REALIZAR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UN (1) ARTISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL DEL GÉNERO VALLENATO, CORRESPONDIENTE A UNO (1) DE LOS SIGUIENTES ARTISTAS: RAFA PÉREZ (INTERPRETA: "LA CAJITA", "VOY A BEBER" Y "SI NO ME FALLA EL CORAZÓN"); MONO ZABALETA (INTERPRETA: "EL SECUESTRO", "P.D.T.V." Y "HOY LLORA LA NIÑA"); O DIEGO DAZA (INTERPRETA: "ME LLEVÓ A LA LUNA", "LA SOLTERÍA" Y "EL DM"). LA PRESENTACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA DOMINGO SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE 2026. EL SERVICIO	GLOBAL	1	$ 149.000.000	$ 149.000.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	INCLUYE LOS HONORARIOS DEL ARTISTA, SU AGRUPACIÓN MUSICAL Y PERSONAL DE APOYO, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS, IMPUESTOS, Y DEMÁS EROGACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA, SIN QUE SE GENEREN COSTOS ADICIONALES PARA LA ENTIDAD.				
14	PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DEL ARTISTA COLOMBIANO DE MÚSICA POPULAR Y REGIONAL , CON TRAYECTORIA EN ESCENARIOS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COMO LA FERIA INTERNACIONAL DE MANIZALES, FIESTAS DE ARMENIA Y FESTIVIDADES EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAÍS. EL ESPECTÁCULO TENDRÁ UNA DURACIÓN APROXIMADA DE NOVENTA (90) MINUTOS, E INCLUYE LA PARTICIPACIÓN DEL ARTISTA PRINCIPAL ACOMPAÑADO DE DIEZ (10) MÚSICOS EN VIVO, INGENIERO DE SONIDO, INGENIERO DE LUCES, PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL SHOW. EL REPERTORIO COMPRENDERÁ INTERPRETACIONES DE MÚSICA POPULAR Y REGIONAL COLOMBIANA, INCLUYENDO CANCIONES PROPIAS Y ÉXITOS REPRESENTATIVOS DEL GÉNERO, CON UNA PUESTA EN ESCENA PROFESIONAL, INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE ALTO NIVEL, APTA PARA ESCENARIOS DE FERIAS, FIESTAS Y EVENTOS MASIVOS.	GLOBAL	1	$ 16.933.333	$ 16.933.333
15	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIÓN VALLENATA DE RECONOCIMIENTO REGIONAL, CONFORMADA POR NUEVE (9) INTEGRANTES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE NOVENTA (90) MINUTOS CONTINUOS, INTEGRADA COMO MÍNIMO POR ACORDEÓN, CAJA VALLENATA, GUACHARACA, TIMBALES, BAJO ELÉCTRICO, GUITARRA ELÉCTRICA O ACÚSTICA, TECLADO Y CANTANTE DE RECONOCIMIENTO CON PRESENTACIONES ARTISTICAS A NIVEL INTERNACIONAL, QUE GARANTICE LA INTERPRETACIÓN INTEGRAL DEL REPERTORIO VALLENATO. FECHA Y HORA A CONVENIR CON EL SUPERVISOR.	GLOBAL	1	$ 6.400.000	$ 6.400.000
16	GESTIÓN Y PAGO DE DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS: SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR LOS	GLOBAL	1	$ 9.600.000	$ 9.600.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	TRÁMITES, LIQUIDACIONES Y PAGOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, MUSICALES Y CULTURALES DESARROLLADAS DURANTE LAS FERIAS Y FIESTAS DE GUADUAS, DEL 3 AL 7 DE SEPTIEMBRE. INCLUYE LA GESTIÓN ANTE LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA Y/O TITULARES LEGALMENTE FACULTADOS PARA EL RECAUDO, OBTENCIÓN DE LIQUIDACIONES, REALIZACIÓN DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES Y ENTREGA DE LOS COMPROBANTES, PAZ Y SALVOS, AUTORIZACIONES Y DEMÁS SOPORTES QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO.				
17	SUMINISTRO DE HIDRATACION BOTELLA DE AGUA DE 600 ML. DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. EL AGUA DEBE ENTREGARSE DONDE EL SUPERVISOR DE CONTRATO LO ESTIPULE.	UNIDAD	1	$ 3.150	$ 3.150
18	SERVICIO DE BANDA FIESTERA COMPUESTAS POR MINIMO 5 INTEGRANTES, CON INSTRUMENTOS DE VIENTOS Y PERCUSION, PARA PRESENTACIONES SEGÚN FECHA, HORA Y LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR.	HORAS	1	$ 380.000	$ 380.000
19	TAMAL TÍPICO COLOMBIANO: PREPARACIÓN INDIVIDUAL ELABORADA CON MASA DE MAÍZ, PROTEÍNA (POLLO Y/O CERDO), ARROZ, PAPA, ZANAHORIA Y DEMÁS INGREDIENTES TRADICIONALES, ENVUELTO EN HOJA DE PLÁTANO Y COCIDO AL VAPOR. PESO MÍNIMO DE 350 GRAMOS POR UNIDAD. EL PRODUCTO DEBERÁ ENTREGARSE FRESCO, CALIENTE, SERVIDO EN PLATO DESECHABLE CON CUBIERTO. ACOMPAÑADO DE BEBIDA CALIENTE A BASE DE PANELA, SERVIDA EN VASO DE CARTON DE 7 ONZAS.	UNIDAD	1	$ 14.100	$ 14.100
20	SUMINISTRO PAÑOLETA TIPO RABO DE GALLO: ELABORADA EN TELA SATÍN O RASO COLOR ROJO, DE FORMA TRIANGULAR, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 70 CM DE LARGO X 35 CM DE ANCHO, BORDES CON ACABADO REFORZADO (DOBLADILLO O COSTURA), CON LOGO INSTITUCIONAL IMPRESO O SUBLIMADO. EL PRODUCTO DEBERÁ ENTREGARSE TERMINADO. DISEÑOS, LOGOS Y COLORES SEGUN INDICACION DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 12.000	$ 12.000
21	GRUPO DE CINCO (5) PERSONAS DURANTE TRES (3) DÍAS, ENCARGADO DEL APOYO LOGÍSTICO GENERAL,	PERSON A/ DIA	1	$ 128.000	$ 128.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESCENARIOS Y ESPACIOS, ORIENTACIÓN Y APOYO AL PÚBLICO, ASEO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO, SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR				
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO RONDA VIRGEN BUEN SUCESO SEPTIEMBRE (MONTO AGOTABLE)					
22	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL PARTICIPANTE DEL EVENTO DE LA RONDA DE LA VIRGEN DEL BUEN SUCESO, CADA PERSONA DEBE TENER ACOMODACIÓN MULTIPLE, CAMA SENCILLA O DOBLE QUE DISPONGAN CON BAÑO Y DUCHA, TV, SERVICIO DE WIFI, DEBE ESTAR UBICADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO.	NOCHE / PERSONA	1	$ 128.000	$ 128.000
23	PLATO DE LECHONA (PORCIÓN EN PLATO DE 500 GRAMOS CON CHICHARRÓN Y AREPA; EL CUAL SE COMPONE DE 100 GRS DE ARROZ Y 100 GRS DE ARVEJA Y EL RESTANTE DE CARNE DE CERDO, DESHUESADA Y DESGRASADA PREPARADA EXCLUSIVAMENTE CON PERNIL DE CERDO, LECHONA, PRODUCTO DE TEXTURA BLANDA Y SUAVE EN DONDE ADICIONAL SE DEBEN SUMINISTRAR EN CAJA DE ICOPOR CON TENEDORES, SERVILLETAS. LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA AL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 21.000	$ 21.000
24	JUGO EN ENVASE TETRA PACK CONTENIDO NETO 200 ML CON PITILLO PLASTICO ADERIDO A ENVASE. DEBERAN SER ENTREGADA EN HORARIO Y LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 2.900	$ 2.900
25	ALIMENTACIÓN: SUMINISTRO DE DESAYUNO COMPUESTO POR CALDO CON COSTILLA (300 ML) O PLATO DE FRUTA (200 GRS)- HUEVOS AL GUSTO – PATACÓN O AREPAS – JUGO DE FRUTA, CAFÉ O CHOCOLATE (7 ONZAS).	UNIDAD	1	$ 24.000	$ 24.000
26	OPCION 1. SANDWICH COMPUESTO POR DOS TAJADAS DE PAN 40 GRS, 1 TAJADA DE JAMÓN 30 GRS, 1 TAJADA DE QUESO 20 GRS Y SALSAS EMPACADO EN BOLSA DE ALUMINIO PARA ALIMENTOS, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE OPCION 2. EMPANADA DE CARNE O POLLO DE 80GRS, EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK.	UNIDAD	1	$ 7.200	$ 7.200

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE				
27	GRUPO LOGÍSTICO CONFORMADO POR 5 PERSONAS ENCARGADO DEL ARREGLO DE ANDAS, MONTAJE DE PASOS, ESCENARIOS, ADECUACIÓN DE ESPACIOS, ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS Y DEMÁS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN TÉCNICA O LOGÍSTICA PREVIA DURANTE Y DESPUÉS DE LOS DIFERENTES EVENTOS A CELEBRAR EN LA RONDA DE LA VIRGEN DEL BUEN SUCESO. VALOR POR DIA PARA EL GRUPO DE 5 PERSONAS	DIAS	1	$ 625.000	$ 625.000
28	SERVICIO DE MONTAJE Y AMBIENTACIÓN DE ANDA TIPO TRADICIONAL PARA RETABLO TIPO LIENZO(VIRGEN DEL BUEN SUCESO) CON UNAS MEDIDAS EN SU PLANCHON DE 3 METROS X 1.20 DE ANCHO ELABORADA EN METAL Y MADERA. PARAL METÁLICO EL CUAL COSTA DE DOS MARCOS METÁLICOS SOBREPUESTOS DE 3 METROS DE ALTO POR 1 DE ANCHO DONDE REPOSARÁ RETABLO CON EL LIENZO ENGALANADO CON 10 RAYOS ELABORADOS EN METAL CON ACABADO EN LÁMINA. CANDELABRO METÁLICO PARA INSTALACIÓN DE 25 CIRIOS TIPO ESPECIAL DE UNA LIBRA DE 30 CM ELABORADOS EN PARAFINA CON PABILO EN ALGODÓN. ARREGLO EN FLOR NATURAL (ROSAS, LIRIOS, POMPONES , GIBSO, EUCALIPTO COMO FOLLAJE Y APLIQUES DORADOS, ELABORADO SOBRE UNA BASE EN OASIS PARA RECUBRIR CANDELERO CON VELAS. INSTALACIÓN DE AJUAR COMPRENDIDO EN MANTO TIPO CAPA PARA CUBRIR PARTE DE ATRÁS DEL LIENZO Y TODA LA PARTE METÁLICA FALDÓN CON 4 CARAS EN TONO VINO TINTO O AZUL OSCURO.	GLOBAL	1	$ 3.510.000	$ 3.510.000
29	ALQUILER DE VESTUARIO ALUSIVO A LOS INDIOS PACHES, COMPUESTOS POR TÚNICA COLOR BEIGE EN TELA RUSTICA, INCLUYE HERRAMIENAS TRADICIONALES DE LO INDIGENAS Y BALSA PARA PRINCESA PANCHE. EL TRAJE VA SEGÚN LAS INDICACIONES Y PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE AJUSTES DE MEDIDAS PARA LOS PARTICIPANTESL	UNIDAD	1	$ 44.200	$ 44.200

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
30	ALQUILER DE VESTUARIO DE TRAJE TÍPICO GUADUERO: PARA MUJER COMPUESTO POR BLUSA BLANCA, CAUCHO EN LA CINTURA, FALDA AZUL OSCURA LARGA TERMINADA CON ARANDELA DEL MISMO COLOR Y PARA HOMBRE COMPUESTO POR CAMISA MANGA LARGA CON ENCAJE AL FINALIZAR MANGAS, PANTALÓN AZUL OSCURO BOMBACHO TERMINADO EN ENCAJE.TRAJE VA SEGÚN LAS INDICACIONES Y PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE AJUSTES DE MEDIDAS PARA LOS PARTICIPANTESL	UNIDAD	1	$ 44.200	$ 44.200
31	ALQUILER DE VESTUARIO ALUSIVO A LOS FRANCISCANOS, COMPUESTO POR TÚNICA CON CAPUCHA CAFÉ Y CINTURÓN. EL TRAJE VA SEGÚN LAS INDICACIONES Y PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE AJUSTES DE MEDIDAS PARA LOS PARTICIPANTESL	UNIDAD	1	$ 44.200	$ 44.200
32	SUMINISTRO DE PASACALLES EN LONA O TELA, DE 80 CM DE ANCHO POR 3M DE LARGO CON SUS RESPECTIVOS PALOS PARA SOSTENER EL DISEÑO TEXTOS, IMÁGENES Y COLORES DEBE TENER PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 80.000
33	ALQUILER E INSTALACION Y DESISTALACION DE PENDONES MARIANOS DE MIN 2 MTS DE LARGO EN TELA LINO POLIESTER, DE DOS COLORES, CON SUS RESPECTIVOS PALOS PARA SOSTENER. SE INSTALARAN POR UN DIA. EL DISEÑO DEBE TENER PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 40.133	$ 40.133
34	ALQUILER DE VESTUARIO ALUSIVO A COMUNEROS COMPUESTOS POR PANTALÓN NEGRO CON DOBLES BLANCO EN SUS BORDES, Y CAMISA BLANCA, ASI COMO ELEMENTOS ALUSIVOS A LA TEMATICA EL TRAJE VA SEGÚN LAS INDICACIONES Y PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE AJUSTES DE MEDIDAS PARA LOS PARTICIPANTESL	UNIDAD	1	$ 44.200	$ 44.200
35	ALQUILER DE VESTUARIOS ALUSIVOS A LOS PROCERES SIMÓN BOLÍVAR, ANTONIO NARIÑO, MANUELITA SÁEZ, CHAPETÓN, TRAJE JOSÉ ANTONIO GALÁN, JOAQUÍN SALAVARRIETA, FRANCISCO JAVIER MATIZ Y POLICARPA SALAVARRIETA Y OTROS. JUNTO CON ACCESORIOS Y ELEMENTOS ACORDES A LA TEMATICA, EL TRAJE VA SEGÚN LAS INDICACIONES Y PREVIA	UNIDAD	1	$ 61.333	$ 61.333

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. INCLUYE AJUSTES DE MEDIDAS PARA LOS PARTICIPANTES.				
36	ALQUILER DE SOMBREROS GUADUEROS ELABORADOS PRINCIPALMENTE EN PALMA DE IRACA, COSIDO, DE COPA ELEVADA ENTRE 25CM Y 30CM, CON ALA DE 10 CM, SURTIDO DE LAS TALLAS DE 3 A LA 5, CON CINTA ROJA, AZUL O VINOTINTO ALREDEDOR DE LA COPA.	UNIDAD	1	$ 5.400	$ 5.400
37	ALQUILER DE VESTUARIO COLONIAL Y DE ÉPOCA PARA FIGURANTES: VESTUARIO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS PARTICIPANTES COMO POBLACIÓN CIVIL DENTRO DE LAS REPRESENTACIONES HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES DE LA RONDA DE LA VIRGEN DEL BUEN SUCESO. PODRÁ COMPRENDER VESTIDOS DE ÉPOCA, FALDAS, BLUSAS, CAMISAS, PANTALONES, CHALECOS, DELANTALES, MANTILLAS Y DEMÁS PRENDAS Y ACCESORIOS PROPIOS DE LA AMBIENTACIÓN HISTÓRICA.Y DE CONSTUMBRES ARTISTICAS INCLUYE AJUSTES DE TALLA, ACCESORIOS BÁSICOS, TRANSPORTE, ENTREGA Y RECOLECCIÓN, PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 44.200	$ 44.200
38	SUMINISTRO DE ALPARGATAS DE FIQUE TEJIDAS A MANO, FABRICADOS CON HILADO DE ALGODÓN EN LA PARTE SUPERIOR Y SUELA EN FIQUE ESTILO CABUYA DONDE SE LE DÉ LA FORMA AL PIE . TALLAS SURTIDAS DE LA 30 A LA 42.	UNIDAD	1	$ 39.333	$ 39.333
39	DISEÑO DE ESCENARIO PARA PRESENTACION DE TUNAS, INCLUYE SISTEMA DE SONIDO PASIVO SERVICIO DE SONIDO ILUMINACIÓN - 1-MIXTER BERIGER 12 CANALES CON EFECTOS 4-CABINAS - 400W RMS 15 2-BAJOS 600W RMS 1-POTENCIA PRO DJ - 3000W RMS 2-MICROFONOS - INALÁMBRICOS - ALCANCÉ 80 MTS 5-MICROFONOS BERINGER PASIVOS 4-BASES PARA CABINA ACTIVA 5-BASES PARA MICRÓFONO 5-CABLES CANON PARA MICRÓFONO 3- CABLES DE LINEA PARA INSTRUMENTOS 2-MUNITORES DE SUELO 400W RMS 1-ESTRUTURA PEQUEÑA PARA LUCES 4-BIPPER LP 009	GLOBAL	1	$ 2.406.667	$ 2.406.667

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	150W RGV 1-LUX 1000 W ALOGENO 1-LUZ ROBÓTICA LM 108 - - SONIDO DISPUESTO POR 8 HORAS EN EL LUGAR ASIGNADO POR EL SUPERVISOR.				
40	DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA DONDE SE DESARROLLE LA HISTORIA DEL EVENTO CON UNA IDENTIDAN INSTITUCIONAL, EL DISEÑOR LLEVARA UNA NARRATIVA CREATIVA, COHERENTE CON EL ESPIRITU CUULTURAL DE LA CELEBRACION, TAMBIEN SE REALIZARA LA PROGRAMACION DEL CONTENIDO ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LA FECHA DEL EVENTO, ELABORADAS COMO MINIMO POR UN EQUIPO DONDE PARTICIPEN UN COMUNICADOR SOCIAL Y/O PERIDISTA, Y UN DISEÑADOR GRAFICO, LA CAMPAÑA DEBE SER APROBADA POR EL SUPERVISOR	GLOBAL	1	$ 1.490.000	$ 1.490.000
41	PIEZA AUDIOVISUAL DEL EVENTO, VIDEOS DE MINIMO 60 SEGUNDOS, VIDEOS CORTOS PARA RED SOCIAL, REALIZADO CON CÁMARA PROFESIONAL CON FLASH, ESTABILIZADOR DE IMAGEN TIPO OSMO, DRON PARA TOMAS AÉREAS, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE ALTA FIDELIDAD, TRÍPODES, LUCES PORTÁTILES, SOPORTES, SE ENTREGA LISTO PARA PUBLICAR EN REDES SOCIALES, COORDINADA MINIMO POR UN TECNICO PROFESIONAL EN AUDIOVISUALES O SIMILARES, UN DISEÑADOR GRAFICO, PIEZAS QUE DEBEN SER APROBADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD	1	$ 301.000	$ 301.000
42	REGISTRO COMPLETO DE MATERIAL FOTOGRÁFICO DEL EVENTO, IMÁGENES ENTREGADAS EN FORMATOS OPTIMIZADOS PARA REDES SOCIALES, EN RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 3000X4000 PX, CON COMPRESIÓN SIN PÉRDIDA Y PERFILES DE COLOR RGB PARA DIGITAL	UNIDAD	1	$ 25.000	$ 25.000
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO REINADO SIMPATIA SEPTIEMBRE (MONTO AGOTABLE)					
43	DISEÑO, CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL REINADO DE LA SIMPATÍA Y DESFILE DE MODA, INCLUYENDO PASARELA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1,20 METROS DE ANCHO POR 5 METROS DE LARGO, ELABORADA EN ESTRUCTURA RESISTENTE Y SEGURA PARA EL TRÁNSITO DE LOS PARTICIPANTES. INCLUYE	GLOBAL	1	$ 6.366.667	$ 6.366.667

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ILUMINACIÓN DECORATIVA CON 6 LUCES, ASÍ COMO ELEMENTOS DE ESCENOGRAFÍA Y AMBIENTACIÓN ACORDES CON LA TEMÁTICA DEL EVENTO.				
44	SUMINISTRO DE CORONAS PARA LAS GANADORAS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DEL CERTAMEN, ELABORADAS EN METAL COLOR PLATEADO, CON DISEÑOS ORNAMENTALES UNIDOS ENTRE SÍ Y DECORADAS CON PEDRERÍA, CRISTALES Y APLICACIONES BRILLANTES. LAS CORONAS DEBERÁN TENER TAMAÑOS ACORDES A CADA CATEGORÍA, CON MEDIDAS APROXIMADAS ENTRE 10 Y 15 CENTÍMETROS DE ALTURA	UNIDAD	1	$ 276.667	$ 276.667
45	SUMINISTRO DE CINTAS DE HONOR ELABORADAS EN SATÍN, DE 1,50 METROS DE LARGO POR 12 CENTÍMETROS DE ANCHO, CON COLOR, DISEÑO, TIPO DE LETRA Y ACABADOS A CONVENIR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. Las cintas deberán estar personalizadas con el nombre de cada categoría y el año de realización del evento, para ser entregadas a las ganadoras durante el acto de premiación. Incluye diseño, elaboración y estampado de los textos correspondientes.	UNIDAD	1	$ 123.667	$ 123.667
46	PERSONA CON RECONOCIMIENTO Y TRAYECTORIA A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL Y/O DEPARTAMENTAL Y EXPERIENCIA ACREDITABLE EN ÁREAS RELACIONADAS CON CULTURA, ARTE, MODA, DISEÑO, COMUNICACIÓN, EXPRESIÓN ESCÉNICA, EVENTOS CULTURALES Y/O PARTICIPACIÓN COMO JURADO, ORGANIZADOR O PARTICIPANTE EN CERTÁMENES DE CARÁCTER MUNICIPAL, REGIONAL O NACIONAL. SERÁ RESPONSABLE DE EVALUAR A LOS PARTICIPANTES CONFORME A LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN. INCLUYE HONORARIOS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE. DURACIÓN: UN (1) DÍA.	PERSONA	1	$ 793.333	$ 793.333
47	PERSONA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS EN PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, INSTITUCIONALES, ARTÍSTICOS Y/O CERTÁMENES, CON HABILIDADES DE EXPRESIÓN ORAL, MANEJO DE PÚBLICO Y PROTOCOLO. INCLUYE CONDUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, PRESENTACIÓN DE	GLOBAL	1	$ 493.333	$ 493.333

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	PARTICIPANTES E INVITADOS, LECTURA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN DE INTERVENCIONES Y ARTICULACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO. DURACIÓN: HASTA SEIS (6) HORAS.				
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO EVENTOS SEMANA CIENCIA Y CULTURA 100 AÑOS COLSAMPER SEPTIEMBRE (MONTO AGOTABLE)					
48	BANDA FIESTERA COMPUESTA POR MINIMO 8 INTEGRANTES, CON INSTRUMENTOS DE VIENTOS Y PERCUSION, PARA PRESENTACIONES SEGÚN FECHA, HORA Y LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR.	HORAS	1	$ 518.000	$ 518.000
49	OPCION 1. SANDWICH COMPUESTO POR DOS TAJADAS DE PAN 40 GRS, 1 TAJADA DE JAMÓN 30 GRS, 1 TAJADA DE QUESO 20 GRS Y SALSAS EMPACADO EN BOLSA DE ALUMINIO PARA ALIMENTOS, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE OPCION 2. EMPANADA DE CARNE O POLLO DE 80GRS, EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE	UNIDAD	1	$ 7.200	$ 7.200
50	SUMINISTRO DE ARREGLO FLOR NATURALES DE UN TAMAÑO DE 60 CM DESDE SU BASE Y UN ANCHO DE 60 CM, TIPO COSECHA PARA DECORACION DEL ALTAR MAYOR DE LA CATEDRAL, EN LA EUCARISTIA EN HONOR AL COLEGIO SAMPER, EN TONOS A ESCOGER POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	1	$ 476.667	$ 476.667
51	DECORACION PARA EVENTOS PROTOCOLARIOS EN EL ATRIO PRINCIPAL, COMPUESTO POR, MESA PRINCIPAL PARA 8 PERSONAS, CON MANTEL BLANCO, DOS ARREGLOS FLORALES DE SOBREMESA, BANDERAS DE COLEGIO SAMPER, ALFOMBRA, TELAS, SOMBREROS, GLOBOS Y LUCES DE AMBIENTACION.	GLOBAL	1	$ 2.086.667	$ 2.086.667
52	DECORACION CON PENDONDES DE COLORES ALUSIVOS AL COLSAMPER DE 2 MTS MINIMO DE LARGO, PARA LOS FAROLES DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION	UNIIDAD	1	$ 31.000	$ 31.000
53	SERVICIO DE TRANSPORTE EN MOTOCARGUERO PARA TRANSPORTE DE ELEMENTOS LOGISTICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL EVENTO PROGRAMADO, SERVICIO POR	HORA	1	$ 68.000	$ 68.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	HORAS. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON SOAT VIGENTE Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LA NORMATIVA APLICABLE. EL SERVICIO SE PRESTARÁ POR HORAS EFECTIVAMENTE REQUERIDAS Y AUTORIZADAS POR EL SUPERVISOR.				
54	SUMINISTRO DE HIDRATACION BOTELLA DE AGUA DE 600 ML. DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. EL AGUA DEBE ENTREGARSE DONDE EL SUPERVISOR DE CONTRATO LO ESTIPULE.	UNIDAD	1	$ 3.150	$ 3.150
55	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIÓN VALLENATA DE RECONOCIMIENTO REGIONAL, CONFORMADA POR NUEVE (9) INTEGRANTES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE NOVENTA (90) MINUTOS CONTINUOS, INTEGRADA COMO MÍNIMO POR ACORDEÓN, CAJA VALLENATA, GUACHARACA, TIMBALES, BAJO ELÉCTRICO, GUITARRA ELÉCTRICA O ACÚSTICA, TECLADO Y CANTANTE DE RECONOCIMIENTO CON PRESENTACIONES ARTISTICAS A NIVEL INTERNACIONAL, QUE GARANTICE LA INTERPRETACIÓN INTEGRAL DEL REPERTORIO VALLENATO. FECHA Y HORA A CONVENIR CON EL SUPERVISOR.	GLOBAL	1	$ 6.400.000	$ 6.400.000
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DESFILE TRAJES TIPICOS DE GUADUAS OCTUBRE (MONTO AGOTABLE)					
56	DISEÑO, CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DESFILE DE MODA DE TRAJES TIPICOS TRADICIONALES DE GUADUAS, INCLUYENDO: PASARELA TIPO ALFOMBRA, TELA O TAPETE EN EL PISO, DE MINIMO 80CM DE ANCHA X 15 MTS DE LARGA, DECORACION CON OBJETOS ANTIGUOS COMO CANASTOS, HERRAMIENTAS, UTENSILIOS DE COCINA O MODISTERIA, FLORES NATIVAS. ASÍ COMO ELEMENTOS DE ESCENOGRAFÍA Y AMBIENTACIÓN ACORDES CON LA TEMÁTICA DEL EVENTO.	GLOBAL	1	$ 2.776.667	$ 2.776.667
57	SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE DOS (2) CARPAS DE 4 × 4 METROS, CON CERRAMIENTO LATERAL, DESTINADAS COMO CAMERINOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL DESFILE. INCLUYE VENTILADORES DE PISO, OCHO (8) SILLAS, UNA (1) MESA, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE. UBICACIÓN SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	GLOBAL	1	$ 883.333	$ 883.333

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
58	OPCION 1. SANDWICH COMPUESTO POR DOS TAJADAS DE PAN 40 GRS, 1 TAJADA DE JAMÓN 30 GRS, 1 TAJADA DE QUESO 20 GRS Y SALSAS EMPACADO EN BOLSA DE ALUMINIO PARA ALIMENTOS, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE OPCION 2. EMPANADA DE CARNE O POLLO DE 80GRS, EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE	UNIDAD	1	$ 7.200	$ 7.200
59	ALQUILER POR DIA DE SILLAS PLASTICAS PARA LA PLAZA DE LA CONSTITUCION O LUGAR EN EL CENTRO HISTORICO, INCLUYE TRANSPORTE, ENTREGADAS EN EL LUGAR DESIGNADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 3.950	$ 3.950
60	GRUPO DE PERSONALCOMPUESTO POR 4 PERSONAS, ENCARGADO DE LA LOGISTICA EN GENERAL,ADECUACION DE ESCENARIOS Y ESPACIOS DEL EVENTO, ASEO, Y DEMÁS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PREVIA DURANTE Y DESPUÉS DE ACTIVIDADES.	PERSONA/ EVENTO	1	$ 128.000	$ 128.000
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO EVENTOS CULTURALES FESTIVAL DE DANZAS OCTUBRE (MONTO AGOTABLE)					
61	MONTAJE Y AMBIENTACIÓN DE PISTA PARA FESTIVAL DE DANZAS: SERVICIO DE INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, AMBIENTACIÓN Y DESMONTAJE DE PISTA DE BAILE DE APROXIMADAMENTE 12 × 12 METROS, CON SUPERFICIE ESTABLE, NIVELADA, RESISTENTE Y ADECUADA PARA PRESENTACIONES DE DANZA. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE; AMBIENTACIÓN CON MÍNIMO SEIS (6) TELAS DECORATIVAS DE 1,50 M DE ANCHO × 15 M DE LARGO, BANDERAS DE COLOMBIA, CUNDINAMARCA Y GUADUAS, Y ELEMENTOS ARTESANALES Y TRADICIONALES COMO CANASTOS, SOMBREROS, BAÚLES Y DEMÁS ELEMENTOS ACORDES CON LA IDENTIDAD CULTURAL DEL EVENTO. DISPONIBILIDAD DURANTE DOS (2) DÍAS.	UNIDAD	1	$ 10.600.000	$ 10.600.000
62	SERVICIO DE HOSPEDAJE JURADOS Y/O TALLERISTAS, ACOMODACION SENCILLA, CAMA SENCILLA O DOBLE, QUE DISPONGAN DE TV, SERIVICO DE	NOCHE / PERSONA	1	$ 142.000	$ 142.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	WIFI, BAÑO PRIVADO Y DUCHA, DEBE ESTAR UBICADO EN EL CASCO URBANA DE GUADUAS.				
63	SERVICIO DE JURADO CALIFICADOR , PARA FESTIVAL DE DANZA, COMPUESTO POR 3 PERSONAS CON FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA EN DANZA, ARTES ESCÉNICAS O ÁREAS AFINES, INCLUYE EVALUACIÓN DE LAS PRESENTACIONES CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, ASIGNACIÓN DE PUNTAJES, DELIBERACIÓN Y EMISIÓN DEL ACTA DE RESULTADOS. PARA DOS DIAS DE EVENTO.	GLOBAL	1	$ 2.960.000	$ 2.960.000
64	PLATO DE LECHONA (PORCIÓN EN PLATO DE 500 GRAMOS CON CHICHARRÓN Y AREPA; EL CUAL SE COMPONE DE 100 GRS DE ARROZ Y 100 GRS DE ARVEJA Y EL RESTANTE DE CARNE DE CERDO, DESHUESADA Y DESGRASADA PREPARADA EXCLUSIVAMENTE CON PERNIL DE CERDO, LECHONA, PRODUCTO DE TEXTURA BLANDA Y SUAVE EN DONDE ADICIONAL SE DEBEN SUMINISTRAR EN CAJA DE ICOPOR CON TENEDORES, SERVILLETAS. LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA AL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 21.000	$ 21.000
65	OPCION 1. SANDWICH COMPUESTO POR DOS TAJADAS DE PAN 40 GRS, 1 TAJADA DE JAMÓN 30 GRS, 1 TAJADA DE QUESO 20 GRS Y SALSAS EMPACADO EN BOLSA DE ALUMINIO PARA ALIMENTOS, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE OPCION 2. EMPANADA DE CARNE O POLLO DE 80GRS, EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE	UNIDAD	1	$ 7.200	$ 7.200
66	PLATO DE LECHONA (PORCIÓN EN PLATO DE 300 GRAMOS CON CHICHARRÓN Y AREPA; EL CUAL SE COMPONE DE 50 GRS DE ARROZ Y 50 GRS DE ARVEJA Y EL RESTANTE DE CARNE DE CERDO, DESHUESADA Y DESGRASADA PREPARADA EXCLUSIVAMENTE CON PERNIL DE CERDO, LECHONA, PRODUCTO DE TEXTURA BLANDA Y SUAVE EN DONDE ADICIONAL SE DEBEN SUMINISTRAR EN CAJA DE ICOPOR CON TENEDORES, SERVILLETAS. LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA AL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 17.000	$ 17.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
67	JUGO EN ENVASE TETRA PACK CONTENIDO NETO 200 ML CON PITILLO PLASTICO ADERIDO A ENVASE. DEBERAN SER ENTREGADA EN HORARIO Y LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 2.900	$ 2.900
68	KIT DE RECONOMIENTO POR PARTICIPACION A CADA GRUPO, CONSTA DE: 2 CANASTAS DE MIMBRE, 6 SOMBREROS GUADUEROS ELABORADOS EN PALMA DE IRACA DE COPA ALTA Y ANCHA, 6 PARES DE ALPARGATAS DE FIQUE TALLAS PARA ADULTO ENTRE 37 A 43.	KITS	1	$ 510.000	$ 510.000
69	BONO REDIMIBLES EN COMERCIO LOCAL, EN CALIDAD DE PREMIACION: PRIMER PUESTO $ 800.000 SEGUNDO PUESTO $ 500.000 TERCER PUESTO $200.000	GLOBAL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
70	BONO REDIMIBLES EN COMERCIO LOCAL, EN CALIDAD DE PREMIACION PARA LOS GANADORES, ASI: PRIMER PUESTO $ 2.400.000 SEGUNDO PUESTO $ 1.000.000 TERCER PUESTO $ 600.000	GLOBAL	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
71	ADMINISTRACIÓN DE COSTOS GENERADOS DE LA ENTREGA DE BONOS DEL PRIMER FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA (15% DEL VALOR DE LOS BONOS PARA CONCURSOS CULTURALES)	GLOBAL	1	$ 825.000	$ 825.000
72	SUMINISTRO DE HIDRATACION: PACAS X24 UNIDADES DE AGUA EN BOLSA DE 350 ML, MARCA RECONOCIDA EN LA REGION. FECHA DE VENCIMIENTO MAYOR A 2 MESES.	UNIDAD	1	$ 8.400	$ 8.400
73	SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA UNA (1) JORNADA DEL FESTIVAL DE DANZAS, COMPUESTO POR MÍNIMO CUATRO (4) REFLECTORES DE LUZ BLANCA DE 150 W, CUATRO (4) LUCES TIPO BIPPER LP009 RGB DE 150 W, ESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN DE LUCES, CABLEADO ELÉCTRICO CALIBRE ADECUADO Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN TÉCNICA Y DESMONTAJE.	GLOBAL	1	$ 460.000	$ 460.000
74	MEDALLAS ELABORADA POR ARTESANO GUADUENSE, EN ARCILLA EN FORMA REDONDA 5 CM DE DIAMETRO, CON DISEÑOS POR AMBAS CARAS, DOS HUECOS EN LA PARTE SUPERIOR E HILO TRICOLOR MATERIAL TEXTIL TRENSADO DE 80 CM PARA COLGAR. SEGÚN DISEÑO DEL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 14.200	$ 14.200

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
75	SERVICIO DE PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL FESTIVAL DE DANZAS, A CARGO DE PERSONA CON EXPERIENCIA ACREDITABLE EN PRESENTACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y/O INSTITUCIONALES. COMPRENDE PRESENTACIÓN DE AGRUPACIONES Y PARTICIPANTES, ORIENTACIÓN AL PÚBLICO, LECTURA DE PROGRAMACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN DE INTERVENCIONES Y ARTICULACIÓN CON PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN. DURACIÓN: DOS (2) DÍAS, HASTA OCHO (8) HORAS DIARIAS.	GLOBAL	1	$ 950.000	$ 950.000
76	GRUPO DE DOS (2) PERSONAS POR LOS DOS DIAS DEL EVENTO, ENCARGADO DEL LOGISTICA EN GENERAL,ADECUACION DE ESCENARIOS Y ESPACIOS DEL EVENTO, ASEO, Y DEMÁS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PREVIA DURANTE Y DESPUÉS DE ACTIVIDADES. EL VALOR ES DIA POR PERSONA.	PERSONA/ DIA	1	$ 128.000	$ 128.000
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO CELEBRACION DIA MUJER COLOMBIANA 14 NOVIEMBRE (MONTO AGOTABLE)					
77	MEDALLAS: MEDALLAS DE CONDECORACION CONMEMORATIVA 6 CM EN ZAMAC DORADO CENTRO ESCUDO DE GUADUAS Y POLICARPA AL RESPALDO IMPRESO FULL COLOR, RESINADAS, ESTUCHE COFRE EN GAMUZA, CINTA TRICOLOR 5 CM EN V.	UNIDAD	1	$ 164.000	$ 164.000
78	PERGAMINOS: 1. MENCIÓN HONORÍFICA EN PERGAMINO CUERO IMPRESO EN LASER FULL COLOR DE 25X35 CM RESOLUCIÓN IMPRESA EN CARTULINA BRISTOL 115 G. FULL COLOR CON CARPETA ABULLONADA EN PERCALINA COSIDA EN HILO, CON BOLSILLOS ESCUDO DE GUADUAS Y TEXTO GRABADO EN LÁSER	UNIDAD	1	$ 95.000	$ 95.000
79	COMPRA DE ARREGLO DE FLORES TIPO BOUQUET COMPUESTO 2 ROSAS, UN AVE DE PARAISO, 1 GIRASOL, FOLLAJES VERDES, ASTROMELIA,IPERICO, BONCHE PLÁSTICO Y MOÑO EN CINTA DE TELA PARA CADA UNA DE LAS HOMENAJEADAS.	UNIDAD	1	$ 89.000	$ 89.000
80	SUMINISTRO DE RECONOCIMIENTO IMPRESO EN OPALINA TEXTURIZADA DE MÍNIMO 180 G, TAMAÑO	UNIDAD	1	$ 28.000	$ 28.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	APROXIMADO 22 × 28 CM, IMPRESIÓN LÁSER A FULL COLOR Y PERSONALIZADA, DESTINADO AL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES SELECCIONADAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y CANTIDADES DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.				
81	SUMINISTRO DE CORONA DE LAUREL FLORAL PARA LA ESTATUA DE POLICARPA SALAVARRIETA, ELABORADA CON BASE EN ICOPOR, FOLLAJE NATURAL TIPO LAUREL Y FLORES NATURALES, DIÁMETRO MÍNIMO DE OCHENTA (80) CM, INCLUYE CINTA PROTOCOLARIA, SEGÚN DISEÑO APROBADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 882.000	$ 882.000
82	AMBIENTACIÓN CATEDRAL : INSTALACIÓN DE TRES ARREGLOS EN FLOR NATURAL, DE UN TAMAÑO DE 60 CM DESDE SU BASE Y UN ANCHO DE 60 CM, TIPO COSECHA EN TONOS A ESCOGER POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ESTOS ARREGLOS QUEDARÁN INSTALADOS 2 EN LOS LATERALES DEL ALTAR MAYOR Y UNO A LOS PIES DE LA MESA CONSAGRADA	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
83	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARREGLOS DECORATIVOS EN FLOR NATURAL Y FOLLAJE, CON MOÑO TRICOLOR, DE APROXIMADAMENTE 25 × 25 CM, DESTINADOS A LA AMBIENTACIÓN DE LAS BANCAS DE LA CATEDRAL. INCLUYE ELEMENTOS DE SUJECIÓN QUE NO GENEREN DETERIORO EN EL MOBILIARIO.	UNIDAD	1	$ 73.000	$ 73.000
84	SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE SET CONMEMORATIVO ALUSIVO A LA VIDA Y LEGADO DE POLICARPA SALAVARRIETA, COMPUESTO POR PIEZA GRÁFICA DE APROXIMADAMENTE 80 × 50 CM CON IMPRESIÓN DIGITAL Y CONTENIDO HISTÓRICO, ACOMPAÑADA DE ARREGLO EN FLOR NATURAL E INSTALADA EN EL ESPACIO DEFINIDO POR EL SUPERVISOR.	GLOBAL	1	$ 900.000	$ 900.000
85	ELABORACION DE SET COMPUESTO POR MESA AUXILIAR EN MADERA PARA LA UBICACIÓN DE MEDALLAS Y PERGAMINOS, (10) DIEZ SILLAS COSBAK MADERA CON COJÍN BLANCO PARA INSTALACIÓN DE HOMENAJEADAS FRENTE A EL ALTAR DE LA CATEDRAL.	GLOBAL	1	$ 475.000	$ 475.000
86	SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE AMBIENTACIÓN	GLOBAL	1	$ 600.000	$ 600.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	DECORATIVA PARA EL ESPACIO DESTINADO A LA ACTIVIDAD CONMEMORATIVA, COMPUESTO POR TELAS DECORATIVAS LATERALES, DIEZ (10) FAROLES TIPO MIMBRE SUSPENDIDOS Y ELEMENTOS VEGETALES O FOLLAJES COLGANTES, RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS Y PATRIMONIALES DEL INMUEBLE. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y RETIRO.				
87	SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE AMBIENTACIÓN DEL PEDESTAL Y ENTORNO INMEDIATO DE LA ESTATUA UBICADA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA AUTOPORTANTE PARA INSTALACIÓN DE CUATRO (4) TELAS DECORATIVAS, AMBIENTACIÓN DEL PEDESTAL MEDIANTE TELA TRICOLOR Y/O BLANCA, Y ARREGLO FLORAL NATURAL DE MÍNIMO 60 CM DE LONGITUD. LA INSTALACIÓN DEBERÁ GARANTIZAR ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL MONUMENTO, SIN EFECTUAR PERFORACIONES O INTERVENCIONES PERMANENTES SOBRE LA ESCULTURA O PEDESTAL.	GLOBAL	1	$ 1.370.000	$ 1.370.000
88	SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y AMBIENTACIÓN DE MESA PRINCIPAL DE APROXIMADAMENTE 2 METROS DE LARGO, CON MANTEL BLANCO Y ARREGLO FLORAL NATURAL DE MÍNIMO 60 CM, DESTINADA AL RECIBIMIENTO DE LAS CONDECORADAS EN LA FUNDACIÓN ANTONIO ROMERO. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE. (ELEMENTOS EN ALQUILER)	GLOBAL	1	$ 210.000	$ 210.000
89	PRESENTACIÓN DE AGRUPACIÓN MUSICAL CONFORMADA POR MÍNIMO CUATRO (4) INTEGRANTES: GUITARRA, REQUINTO, PERCUSIÓN Y VOZ PRINCIPAL, CON TRAYECTORIA ACREDITABLE EN INTERPRETACIÓN DE MÚSICA COLOMBIANA, TRADICIONAL Y/O REPRESENTATIVA DE LA REGIÓN. EL SERVICIO COMPRENDE ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS, VISITA O PRESENTACIÓN EN LA CASA MUSEO POLICARPA SALAVARRIETA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL HOMENAJE A LAS CONDECORADAS, HASTA COMPLETAR TRES (3) HORAS DE SERVICIO DISTRIBUIDAS CONFORME A LA PROGRAMACIÓN.	HORA	1	$ 480.000	$ 480.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
90	ALQUILER DE LA CATEDRAL PARA ÉL TE DEUM Y LAS IMPOSICIONES DE LA ORDEN POLICARPA POR EL TÉRMINO DE 2 HORAS.INCLUYE EL SERVICIO DEL SACERDOTE	UNIDAD	1	$ 373.333	$ 373.333
91	RECORDATORIOS CONMEMORATIVOS DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER COLOMBIANA: COMPUESTO POR UNA (1) CANASTILLA EN MIMBRE, UNA (1) CAJA DE BIZCOCHOS RECONOCIDOS DE LA REGION, UNA (1) LIBRA DE CAFÉ ORIGEN GUADUAS,(1) UNA BEBIDA TRADICIONAL 100 ML DE LAS CINTURERAS DEL CAMINO REAL. DEBIDAMENTE DECORADAS EN COLORES DE LA BANDERA DE GUADUAS, PARA ENTREGA DE OBSEQUIOS A LAS CONDECORADAS NACIONALES.	UNIDAD	1	$ 243.333	$ 243.333
92	SERVICIO DE MAESTRO DE CEREMONIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS EVENTOS EN EL MARCO DEL DÍA DE LA MUJER COLOMBIANA. CON EXPERIENCIA EN DIRECCION DE EVENTOS HISTORICOS Y CULTURALES. 6 HORAS MAX.	GLOBAL	1	$ 493.333	$ 493.333
93	ALMUERZO ESPECIAL: PLATO FUERTE COMPUESTO POR LOMO DE CERDO EN SALSA DE CIRUELAS, PORCIÓN MÍNIMA DE TRESCIENTOS (300) GRAMOS, ACOMPAÑADO DE ARROZ CON PEREJIL O AJONJOLI, PAPAS RÚSTICAS AL ROMERO, Y ENSALADA FRESCA MEDITERRÁNEA CON LECHUGA, TOMATE, PEPINO, QUESO CAMPESINO Y VINAGRETA. ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRÍA: JUGO NATURAL EN AGUA DE NUEVE (9) ONZAS. INCLUYE MENAJE COMPLETO Y SERVICIO A LA MESA.	UNIDAD	1	$ 55.000	$ 55.000
94	SUMINISTRO DE HIDRATACION BOTELLA DE AGUA DE 600 ML. DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. EL AGUA DEBE ENTREGARSE DONDE EL SUPERVISOR DE CONTRATO LO ESTIPULE.	UNIDAD	1	$ 3.150	$ 3.150
95	OPCION 1. SANDWICH COMPUESTO POR DOS TAJADAS DE PAN 40 GRS, 1 TAJADA DE JAMÓN 30 GRS, 1 TAJADA DE QUESO 20 GRS Y SALSAS EMPACADO EN BOLSA DE ALUMINIO PARA ALIMENTOS, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE OPCION 2. EMPANADA DE CARNE O POLLO DE 80GRS, EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK,	UNIDAD	1	$ 7.200	$ 7.200

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE				
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO GUADUAS SE ILUMINA (MONTO AGOTABLE)					
96	VELON N. 3 (VELADORA) DE PARAFINA CON PABILO, CUBIERTA EN PAPEL ESPECIAL, CON UN PESO DE 38 GRAMOS DIÁMETRO POR 4,3 CM CON ALTURA DE 7 CM	Unidad	1	$ 2.627	$ 2.627
97	VELA NO. 3 DE PARAFINA CON PABILO, DE 18 CM DE LARGO X 2,1 CM DE DIAMETRO.	Unidad	1	$ 2.027	$ 2.027
98	FAROL ARTESANAL ELABORADO EN BOLSA DE PAPEL KRAFT DE APROXIMADAMENTE VEINTICINCO (25) CM DE ALTO POR DOCE (12) CM DE ANCHO, CON DISEÑOS CALADOS SEGÚN DISEÑO APROBADO POR EL SUPERVISOR, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y BASE DE ARENA EN SU INTERIOR PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.	Unidad	1	$ 2.207	$ 2.207
99	FAROL ARTESANAL ELABORADO EN CARTULINA TAMAÑO PLIEGO 70 CM * 100 CM, CON FIGURAS DECORATIVAS CALADAS Y REVESTIMIENTO EN PAPEL SEDA DE COLORES, INCLUYE ESTRUCTURA ARMADA Y ACABADOS, SEGÚN DISEÑO APROBADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 18.467	$ 18.467
100	SERVICIO DE ALQUILER, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE SISTEMA DE SONIDO PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE "GUADUAS SE ILUMINA", COMPUESTO POR MÍNIMO SEIS (6) CABINAS DE 15" DE 400 W, DOS (2) BAJOS DE 15", CONSOLA ANALÓGICA DE MÍNIMO 12 CANALES, POTENCIA DE APROXIMADAMENTE 3.000 W, CUATRO (4) BASES PARA MICRÓFONO, CUATRO (4) BASES PARA CABINAS, UN (1) MICRÓFONO INALÁMBRICO, TRES (3) MICRÓFONOS ALÁMBRICOS, CUATRO (4) LUCES TIPO BIPPER LP009, UNA (1) LUZ HALÓGENA DE APROXIMADAMENTE 1.000 W Y ESTRUCTURA BÁSICA PARA ILUMINACIÓN. INCLUYE PERSONAL TÉCNICO PARA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN. DURACIÓN: HASTA CUATRO (4) HORAS.	GLOBAL	1	$ 1.813.333	$ 1.813.333
101	OPCION 1. SANDWICH COMPUESTO POR DOS TAJADAS DE PAN 40 GRS, 1 TAJADA DE JAMÓN 30 GRS, 1 TAJADA DE QUESO 20 GRS Y SALSAS EMPACADO EN BOLSA DE ALUMINIO	Unidad	1	$ 7.200	$ 7.200

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	PARA ALIMENTOS, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE OPCION 2. EMPANADA DE CARNE O POLLO DE 80GRS, EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE				
102	PERSONAL ENCARGADO DEL LOGISTICA EN GENERAL,ADECUACION DE ESCENARIOS Y ESPACIOS DEL EVENTO, ASEO, Y DEMÁS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PREVIA DURANTE Y DESPUÉS DE ACTIVIDADES.	PERSONA/ DIA	1	$ 128.000	$ 128.000
103	SUMMINISTRO DE GORROS NAVIDEÑO ELABORADO EN TELA GAMUSADA O DE MATERIAL LIGERO DE POLIESTER, DE COLOR ROJO CON APLIQUES BLANCOS.	Unidad	1	$ 21.200	$ 21.200
104	BANDA FIESTERA COMPUESTA POR MINIMO 8 INTEGRANTES, CON INSTRUMENTOS DE VIENTOS Y PERCUSION, PARA PRESENTACIONES SEGÚN FECHA, HORA Y LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR.	HORAS	1	$ 520.000	$ 520.000
105	PRESENTACIÓN MUSICAL DE SAXOFONISTA SOLISTA, INTERPRETANDO REPERTORIO INSTRUMENTAL NAVIDEÑO, MÚSICA COLOMBIANA Y MÚSICA AMBIENTAL, INCLUYE INSTRUMENTO, AMPLIFICACIÓN DE SONIDO CUANDO SE REQUIERA Y VESTUARIO ACORDE CON LA TEMÁTICA NAVIDEÑA.	HORA	1	$ 336.667	$ 336.667
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO NOVENAS NAVIDEÑAS 16-24 DICIEMBRE (MONTO AGOTABLE)					
106	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS DE SONIDO, DECORACIÓN, ELEMENTOS LOGÍSTICOS Y DEMÁS MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS NOVENAS NAVIDEÑAS. INCLUYE VEHÍCULO, CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON SOAT Y DOCUMENTACIÓN VIGENTE. SERVICIO PRESTADO POR HORAS EFECTIVAMENTE REQUERIDAS Y AUTORIZADAS POR EL SUPERVISOR.	HORA	1	$ 70.000	$ 70.000
107	OPCION 1. SANDWICH COMPUESTO POR DOS TAJADAS DE PAN 40 GRS, 1 TAJADA DE JAMÓN 30 GRS, 1 TAJADA DE QUESO 20 GRS Y SALSAS EMPACADO EN BOLSA DE ALUMINIO PARA ALIMENTOS, ACOMPAÑADO	UNIDAD	1	$ 7.200	$ 7.200

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE OPCION 2. EMPANADA DE CARNE O POLLO DE 80GRS, EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML CON PITILLO PLÁSTICO ADHERIDO A ENVASE				
108	BANDA FIESTERA COMPUESTA POR MINIMO 8 INTEGRANTES, CON INSTRUMENTOS DE VIENTOS Y PERCUSION, UNIFORMADOS, PARA ANIMACION UNA NOVENA.PRESENTACIONES DE 1 HORA.	HORAS	1	$ 520.000	$ 520.000
109	PRESENTACIÓN MUSICAL DE SAXOFONISTA SOLISTA CON REPERTORIO INSTRUMENTAL NAVIDEÑO, MÚSICA COLOMBIANA Y MÚSICA AMBIENTAL, INCLUYENDO INSTRUMENTO, ELEMENTOS BÁSICOS DE AMPLIFICACIÓN CUANDO SE REQUIERAN Y VESTUARIO ACORDE CON LA TEMÁTICA NAVIDEÑA. CADA PRESENTACIÓN TENDRÁ UNA DURACIÓN APROXIMADA DE UNA (1) HORA, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGARES DETERMINADOS POR EL SUPERVISOR.	HORA	1	$ 346.667	$ 346.667
110	PERSONAL ENCARGADO DEL APOYO LOGÍSTICO GENERAL, ADECUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS, ORIENTACIÓN DE PARTICIPANTES Y PÚBLICO, ASEO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS NOVENAS NAVIDEÑAS, CONFORME A LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	PERSONA/ DIA	1	$ 128.000	$ 128.000
111	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, INTEGRANTES DE ESCUELAS DE FORMACIÓN, ARTISTAS LOCALES Y PERSONAL DE APOYO, EN VEHÍCULO CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA QUINCE (15) PASAJEROS, DURANTE LOS RECORRIDOS GUADUAS–PUERTO BOGOTÁ–GUADUAS, GUADUAS–LA PAZ–GUADUAS Y GUADUAS–GUADUERO–GUADUAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES CUANDO APLIQUEN Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DOCUMENTACIÓN VIGENTE.	GLOBAL	1	$ 2.013.333	$ 2.013.333

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
112	SUMMINISTRO DE GORROS NAVIDEÑO ELABORADO EN TELA GAMUSADA O DE MATERIAL LIGERO DE POLIESTER, DE COLOR ROJO CON APLIQUES BLANCOS. TALLAS SURTIDAS PARA ADULTOS Y NIÑOS.	Unidad	1	$ 22.000	$ 22.000
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMOCUMPLEAÑOS GUADUAS 27 DIC (MONTO AGOTABLE)					
113	TORTA TEMÁTICA DE MÍNIMO CUATRO (4) PISOS, DECORADA CON MOTIVOS ALUSIVOS A LA HISTORIA, PATRIMONIO, IDENTIDAD CULTURAL Y PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE GUADUAS; COMPLEMENTADA CON CUPCAKES DECORADOS, EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA ATENDER MÍNIMO QUINIENTAS (500) PORCIONES. INCLUYE ELABORACIÓN, DECORACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, PRESENTACIÓN, PLATOS, TENEDORES Y SERVICIO DE PORCIONADO Y ENTREGA AL PÚBLICO, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, CONSERVACIÓN E INOCUIDAD.	GLOBAL	1	$ 2.366.667	$ 2.366.667
114	DISEÑO Y CREACION DE ESCENARIO ACTIVIDADES CULTURALES Y PROTOCOLARIAS, INCLUYENDO EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS. EL SERVICIO COMPRENDE LA INSTALACIÓN DE DECORACIÓN CON GLOBOS EN LOS COLORES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE GUADUAS (AMARILLO, ROJO Y AZUL), CONFORMANDO DOS (2) LÍNEAS DECORATIVAS SOBRE LAS ESCALINATAS DEL ATRIO DE LA CATEDRAL, DEJANDO UN CAMINO CENTRAL DE ACCESO; UNA (1) MESA TIPO CAJÓN DE MÍNIMO 1,80 METROS DE LONGITUD, CON MANTEL BLANCO Y DECORACIÓN FRONTAL CON EL ESCUDO DE GUADUAS, AMBIENTADA CON ELEMENTOS ARTESANALES COMO BAÚLES, CALABAZOS, ESTERAS Y DEMÁS ACCESORIOS ALUSIVOS A LA IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO; UN (1) TAPETE TIPO CÉSPED SINTÉTICO PARA ENMARCAR EL ÁREA DE EXHIBICIÓN; DOS (2) COLUMNAS DECORATIVAS EN GLOBOS PARA LOS LATERALES DE LA PUERTA PRINCIPAL DE LA CATEDRAL; Y DECORACIÓN CON FLORES NATURALES Y FOLLAJES, TALES COMO PLATANILLO, AVE DEL PARAÍSO, ANTORCHAS, MARACAS Y HOJAS TIPO PALMICHA, DISPUESTAS A LO LARGO DEL CAMINO CENTRAL DEL ATRIO. TODOS LOS ELEMENTOS SERÁN	GLOBAL	1	$ 2.366.667	$ 2.366.667

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / CONDICIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	VALOR U.	VALOR T.
	ENTREGADOS EN CALIDAD DE ALQUILER, DEBIENDO EL CONTRATISTA REALIZAR SU INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DURANTE EL EVENTO, RETIRO Y TRANSPORTE, PREVIA APROBACIÓN DEL DISEÑO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO.				
115	ALQUILER E INSTALACION DE 10 PENDONES BANDERA DE GUADUAS EN TELA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 1 M DE ANCHO 3 M DE LARGO LOS CUALES SE INSTALARÁN EN EL MARCO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.	GLOBAL	1	$ 310.000	$ 310.000
116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARREGLO ELABORADO EN FLOR NATURAL SURTIDA, INCLUYENDO MARGARITAS, POMPONES, CLAVELES Y FOLLAJES, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 60 CM DE LARGO × 20 CM DE ANCHO, DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LA AMBIENTACIÓN DE LA MESA PRINCIPAL DEL ACTO CONMEMORATIVO. TONALIDADES Y DISEÑO PREVIA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR.	GLOBAL	1	$ 466.667	$ 466.667
117	PERSONAL ENCARGADO DEL LOGISTICA EN GENERAL ADECUACION DE ESCENARIOS Y ESPACIOS DEL EVENTO, ASEO, Y DEMÁS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PREVIA DURANTE Y DESPUÉS DE ACTIVIDADES.	PERSONA/ EVENTO	1	$ 128.000	$ 128.000
CORDINADOR GENERAL DEL CONVENIO					
118	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL O EN DISCIPLINAS PERTENECIENTES AL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS. DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO COORDINADOR, DIRECTOR, SUPERVISOR O RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES, CULTURALES, ARTÍSTICOS O CONMEMORATIVOS, DEMOSTRADA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS O CONVENIOS, EJECUTADOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.	GLOBAL	1	$ 8.300.000	$ 8.300.000

PARÁGRAFO PRIMERO – MATERIALIZACIÓN DEL APORTE DE LA ESAL. En consecuencia, LA ESAL deberá materializar, con cargo exclusivo a sus propios recursos, la suma de TREINTA Y NUEVE

MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($39.091.614), correspondiente al cinco coma diez por ciento (5,10 %) del valor total del convenio, de conformidad con el ofrecimiento contenido en su propuesta y aceptado por EL MUNICIPIO.

Los bienes, servicios o actividades financiados con cargo al aporte de LA ESAL deberán encontrarse comprendidos dentro del objeto, alcance, presupuesto y condiciones técnicas del convenio, y en ningún caso podrán ser reconocidos, cobrados o pagados simultáneamente con recursos correspondientes al aporte del MUNICIPIO.

Cuando, por razones debidamente justificadas relacionadas con la ejecución bajo la modalidad de monto agotable, los ítems inicialmente previstos para materializar el aporte de LA ESAL no sean requeridos o su ejecución no permita completar el valor comprometido, podrá efectuarse su redistribución hacia otros ítems previamente contemplados en el presupuesto del convenio, siempre que se mantengan los precios unitarios ofertados, no se incorporen bienes, servicios o actividades nuevas, no se modifique el objeto ni el alcance sustancial del convenio, no se incremente el aporte municipal y se garantice en todo caso la materialización integral de los $39.091.614 a cargo de LA ESAL.

La redistribución deberá estar previamente sustentada técnica y financieramente, contar con concepto favorable de la supervisión y quedar documentada en el expediente contractual. Cuando la redistribución implique una modificación de las condiciones contractuales, presupuestales o financieras que exceda las facultades ordinarias de la supervisión, deberá formalizarse mediante modificación escrita suscrita por las partes, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

Los ítems y aportes ofrecidos por la ESAL son los siguientes:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	APORTE ESAL
8	DISEÑO, CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y	SONIDO: Sistema PA 18 LINE ARRAY NEXO STM (PA) 8 SUB NEXO RS18 4 ARENA FILL: NEXO PS15 R2 2 SIDEFILL: NEXO M10 + SUB NEXO 118 (3 X 1 X LADO) 6MONITORES DE PISO NEXO N45 + NEXO PS15 R2 1CONSOLA DIGITAL DIGICO	GLOBAL	1	$ 20.000.000

	AUDIOVISUALES PARA TARIMA PRINCIPAL	QUANTUM (SALA) 1 CONSOLA DIGITAL DIGICO S31 (MONITOR) 4MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO ULXD + ANTENAS RF VENUE + SIGNAL DISTROS 1MICROFONERÍA ALÁMBRICA SEGÚN RIDER SOLICITADO POR ARTISTAS ILUMINACION: 8MOVIL BEAM ROGUE 8 MOVIL MAC AURA XB 8 MOVIL NEXT1 20PAR LED COLORADO TOUR 4BLINDER WW2 10 NITRO 510 WHITE 1 ZR35 MARTIN MAQUINA HUMO 1GRAND MA2 ESTRUCTURA: 1ESCENARIO EN TRUSS DE ALUMINIO 520MM DE 13 X 10 MTS X 10 MTS + VIGAS INTENAS XRA PRE RIGGING + CAJA NEGRA + 8 MOTORES ELECTRICOS 2TORRES LATERALES XRA 1 TARIMA DE 12 X 9 METROS A 1.70 DE ALTURA 1 AREA DE TRABAJO DE 4.8 X 3.6 MT + CARPA NEGRA 2AGUAS SISTEMA DE VIDEO 24Metros)M2 XRA 1 PANTALLA LED P3MM 7 X 3 MTS BACKING ESCENARIO 6 TOTEMS LED P3MM 3 X 50 CM BACKING Y ESCENARIO (TOTEMS LED) 1. PUESTO FIJO DE VIDEO AV MATRIX 1CCTV A 1 CAMARAS X3 EFECTOS ESPECIALES: 1BATERÍA YAMAHA CUSTOM 1SET DE PLATOS ZILDJIAN SEGÚN RIDER 1AMP XRA GUIT FENDER DVILLE 1AMP XRA BAJO AMPEG SVT 1PIANO YAMAHA MOTIF XF8 3BASES XRA GUIT 1MESA DE PERCUSION LP SISTEMA ELECTRICO 1 PLANTA ELECTRICA DE 150 K VA 4DISTRIBUIDORES Y PARCIALES PASARELA: UNA PASARELA EN FORMA DE T, CON MEDIDAS DE 4.80 X 4.80 MTS A UNA ALTURA DE 1,40 DEBE INCLUIR PERSONAL: 1 DJ PARA LOS TRES DIAS DE EVENTO 1 INGENIERO DE SONIDO 8 PERSONAL LOGISTICO PARA INSTALACION Y OPERACION .Efectos especiales • 4CRIO JETS, CON 8 TANQUES LLENOS DE CO2 DE 25 KG, (GRADES) DE SIFON. • 4 MÁQUINAS SPARKULARES CON UN SOBRE DE 200 GM DE QUÍMICO CADA UNA.			

		* 4 MAQUINAS * CAMBIO DE INSUMOS * 4LANZALLAMAS AUDIO PRO DOBLE CONTENIDO (ALCOHOL) CON CAMBIO DE INSUMOS. LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO. * 2 STADIUM BLASTER (VENTURYS) 2 LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO. BACKLINE: * DRUMS: DW COLLECTOR, STAGE CUSTOM; PEARL MASTER CUSTOM. * KICK 22" * 01 SNARE 5 ½ X 14". * TOMS 10", 12" Y 16". * HI-HAT STAND DE 3 PATAS. * PEDAL PARA BOMBO. * 05 CYMBALS STANDS. * 02 SILLÍN PARA BATERÍA. * TAPETE 2.40 X 2.40. * SET DE PLATOS: CRASH DE 16" Y 18", 1 CHINA 18", 1 SPLASH DE 10", RIDE DE 20", HIHAT 14". • 1 AMPLIFICADOR DE BAJO AMPEG SVT4 PRO CABINA 8 X10 (UN CABEZOTE DE LA MISMA REFERENCIA DE SPARE). * 1 TECLADO MOTIF XF 7 O XF 8 CON BASE Y PEDAL * 3 BASES DE GUITARRA HERCULES. NOTA: SE DEBE GARANTIZAR EL ESCENARIO PARA 3 DIAS DE LA FERIA, EN LA FECHA Y LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR			

9	PRESENTADOR Y ANIMADOR	ANIMADOR Y PRESENTADOR DE EVENTO: PERSONA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN ANIMACIÓN Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, FERIAS Y FESTIVALES, CON RECONOCIMIENTO REGIONAL Y TRAYECTORIA EN EMISORAS Y/O MEDIOS DE COMUNICACIÓN. INCLUYE CONDUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, PRESENTACIÓN DE ARTISTAS, INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO, MANEJO DE TARIMA, ARTICULACIÓN CON PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DISPONIBILIDAD DURANTE TODA LA JORNADA.	GLOBAL	1	$ 3.600.000
10	TRANSMISION EN VIVO EVENTOS	INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA SISTEMA CCTV Y STREAMING CON:	GLOBAL	1	$ 4.000.000
	ARTISTICOS Y CULTURALES	SWITCHER ROLAND, PANTALLAS DOBLES PARA CONTROL DEL PREVIEW Y DIRECTO, INTERCOM PARA PRODUCCIÓN, COMPUTADOR CON SOFTWARE PARA GRABACIÓN, REPRODUCCIÓN VTRS, BANNERS, LOGOS, ETC., SWITCHER, CON SISTEMA BANDWIDTH (ESTABILIDAD DE SEÑAL), PANTALLA CONTROL PRODUCCIÓN, LIVEU, UPS PARA PUNTO FIJO, 2 CÁMARAS SONY FS 100, 2 CÁMARAS JVC 4K, 4 TRÍPODES CABEZA FLUIDA, 2 SISTEMAS TRANSMISIÓN INALÁMBRICA (CÁMARA MÓVIL Y CÁMARA DISTANTE) - FILMCITY DSLR CÁMARA CAGE SHOILDER RG KIT -1 LUZ 300 LEDS CÁMARA -3 LUCES VIDEO 600 LEDS (TRÍPODES). DURACION 3 DIAS DEL EVENTO.			

14	PRESENTACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA	PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DEL ARTISTA COLOMBIANO DE MÚSICA POPULAR Y REGIONAL , CON TRAYECTORIA EN ESCENARIOS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COMO LA FERIA INTERNACIONAL DE MANIZALES, FIESTAS DE ARMENIA Y FESTIVIDADES EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAÍS. EL ESPECTÁCULO TENDRÁ UNA DURACIÓN APROXIMADA DE NOVENTA (90) MINUTOS, E INCLUYE LA PARTICIPACIÓN DEL ARTISTA PRINCIPAL ACOMPAÑADO DE DIEZ (10) MÚSICOS EN VIVO, INGENIERO DE SONIDO, INGENIERO DE LUCES, PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL SHOW. EL REPERTORIO COMPRENDERÁ INTERPRETACIONES DE MÚSICA POPULAR Y REGIONAL COLOMBIANA, INCLUYENDO CANCIONES PROPIAS Y ÉXITOS REPRESENTATIVOS DEL GÉNERO, CON UNA PUESTA EN ESCENA PROFESIONAL, INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE ALTO NIVEL, APTA PARA ESCENARIOS DE FERIAS, FIESTAS Y EVENTOS MASIVOS.	GLOBAL	1	$ 3.191.614
118	COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL O EN DISCIPLINAS PERTENECIENTES AL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	GLOBAL	1	$ 8.300.000
		DE LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS. DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO COORDINADOR, DIRECTOR, SUPERVISOR O RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES, CULTURALES, ARTÍSTICOS O CONMEMORATIVOS, DEMOSTRADA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS O CONVENIOS, EJECUTADOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.			
APORTE ESAL					**$ 39.091.614**
% APORTE ESAL					**5,10%**

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE DESEMBOLSO DEL APORTE MUNICIPAL. EL MUNICIPIO realizará desembolsos parciales de acuerdo con el avance físico, técnico y financiero de las actividades ejecutadas y efectivamente recibidas a satisfacción por la supervisión, hasta completar el valor efectivamente ejecutado con cargo al aporte municipal y sin superar su monto máximo. Cada desembolso corresponderá a productos y actividades efectivamente desarrollados, autorizados y recibidos a satisfacción.

REQUISITOS PARA CADA DESEMBOLSO. LA ESAL deberá presentar: (i) factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda; (ii) informe técnico, administrativo y financiero con soportes; (iii) acta de pago o recibo parcial; (iv) certificación de cumplimiento y visto bueno del supervisor; (v) acreditación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales –SENA, ICBF y cajas de compensación familiar– cuando corresponda, mediante certificación del revisor fiscal o representante legal; (vi) soportes de pago de estampillas, tributos y demás descuentos aplicables; (vii) evidencia de la ejecución y materialización proporcional del aporte de LA ESAL; y (viii) los demás documentos exigidos por la Entidad y la ley. Los pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación completa y correcta, sujetos a la disponibilidad de recursos y al Programa Anual Mensualizado de Caja. EL MUNICIPIO practicará las retenciones y deducciones legales y territoriales aplicables. La sola radicación no genera exigibilidad si faltan requisitos o existen observaciones.

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del convenio será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2026, sin exceder dicha fecha, previo perfeccionamiento, expedición del registro presupuestal, aprobación de garantías y cumplimiento de los demás requisitos de ejecución. El convenio se ejecutará en el municipio de Guaduas – Cundinamarca, en los lugares definidos por la programación y la supervisión.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ESAL

1. Ejecutar integralmente el objeto del convenio, desarrollando el programa de fortalecimiento, promoción y divulgación de las expresiones culturales, religiosas, tradicionales, patrimoniales y turísticas del municipio de Guaduas, conforme al plan de trabajo, cronograma y presupuesto aprobados.
2. Planear, coordinar y desarrollar las actividades culturales, artísticas, turísticas, patrimoniales y comunitarias previstas en el convenio, garantizando los recursos humanos, técnicos, administrativos, financieros y operativos necesarios para su ejecución.
3. Contratar y garantizar la participación de artistas, agrupaciones musicales, escuelas de formación artística, gestores culturales, conferencistas, jurados, presentadores y demás participantes requeridos para el desarrollo de las actividades, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
4. Aportar, con cargo a sus propios recursos, la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($39.091.614), equivalente al cinco coma diez por ciento (5,10 %) del valor total del convenio, de conformidad con el ofrecimiento contenido en su propuesta. Dicho aporte deberá materializarse integralmente durante la vigencia del convenio, destinarse exclusivamente al cumplimiento de su objeto y acreditarse mediante soportes técnicos, financieros y contables verificables por la supervisión.

5. Suministrar los bienes, servicios, elementos, equipos, materiales y apoyos logísticos requeridos para la adecuada ejecución de las actividades objeto del convenio, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad establecidas.
6. Diseñar e implementar las estrategias de promoción, divulgación y comunicación de las actividades y eventos contemplados en el convenio, utilizando los medios y herramientas necesarias para garantizar su adecuada difusión.
7. Gestionar y efectuar el pago de los derechos de autor y derechos conexos que se generen con ocasión de las presentaciones artísticas y musicales realizadas en desarrollo del convenio, obteniendo las autorizaciones, licencias y certificaciones exigidas por la normatividad vigente.
8. Presentar al supervisor los informes técnicos, administrativos y financieros de ejecución, acompañados de los soportes documentales, registros fotográficos, audiovisuales, listados de asistencia y demás evidencias que acrediten el cumplimiento de las actividades desarrolladas.
9. Administrar los recursos del convenio de conformidad con el plan de inversión aprobado, destinándolos exclusivamente al cumplimiento del objeto convenido y observando los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad.
10. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del convenio, mantener la coordinación permanente con la Secretaría de Cultura y Turismo y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno del objeto convenido.
11. Cumplir durante la ejecución del convenio con las obligaciones legales, laborales, tributarias, de seguridad social, aportes parafiscales y demás disposiciones aplicables, manteniendo vigentes las garantías exigidas hasta la liquidación del convenio.

CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESAL

1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del convenio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el Municipio en los estudios previos, invitación al proceso competitivo y las ofertas presentadas, los cuales hacen parte vinculante del convenio.
2. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del convenio se cumpla y este sea de mejor calidad.
3. Comunicar al Municipio a través del supervisor, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del convenio o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio.
4. Comunicar al Municipio, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
5. Poner a disposición del Municipio toda la documentación e información de toda clase, que sea requerida para los fines del presente convenio y/o para verificar el cumplimiento en forma parcial y/o total.
6. Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento de este convenio, tales como impuestos, retenciones, tasas.

5. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales

CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN. La vigilancia y control será ejercida por el SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO y/o quien haga sus veces, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, conforme a la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación e Interventoría y los documentos del proceso. El supervisor podrá requerir información, verificar soportes y precios de mercado, autorizar previamente actividades y cantidades, expedir recibidos a satisfacción, formular observaciones, solicitar correctivos y modificaciones, informar incumplimientos, suscribir las actas correspondientes y adelantar las demás actuaciones inherentes a su función. Ninguna instrucción podrá modificar el objeto, valor, plazo o alcance sin el cumplimiento de las formalidades legales.

CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍA ÚNICA. Dentro del término señalado por EL MUNICIPIO y como requisito de ejecución, LA ESAL constituirá a favor del MUNICIPIO DE GUADUAS una garantía expedida por entidad autorizada, con los siguientes amparos: (a) cumplimiento: diez por ciento (10 %) del valor del convenio, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más; (b) calidad del servicio: diez por ciento (10 %) del valor del convenio, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más; (c) pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: cinco por ciento (5 %) del valor del convenio, por el plazo de ejecución y tres (3) años más; y (d) responsabilidad civil extracontractual: doscientos (200) SMMLV, por el plazo de ejecución. LA ESAL deberá restablecer, ampliar o prorrogar las garantías cuando se modifique el convenio o disminuya su suficiencia. La ejecución solo podrá iniciar una vez aprobadas.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial imputable a LA ESAL, EL MUNICIPIO podrá imponer multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0,5 %) del valor del convenio por cada día de retardo, hasta por quince (15) días calendario. Por mora en la constitución de garantías o requisitos de legalización podrá imponer multa del cero punto uno por ciento (0,1 %) del valor del convenio por cada día de retardo, hasta por diez (10) días calendario. La imposición se adelantará con respeto del debido proceso, conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total, LA ESAL pagará a EL MUNICIPIO, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del convenio; en incumplimiento parcial se aplicará proporcionalmente, sin superar dicho porcentaje. Su cobro no impide reclamar perjuicios adicionales debidamente acreditados, descontar sumas adeudadas o hacer efectiva la garantía.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. POTESTADES EXCEPCIONALES Y DEBIDO PROCESO. Las potestades excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública únicamente serán aplicables al presente convenio en los casos y bajo las condiciones en que legalmente resulten procedentes. Su ejercicio deberá estar debidamente motivado y sujetarse al procedimiento y requisitos establecidos en la normativa aplicable, garantizando en todo caso el debido proceso y el derecho de defensa de LA ESAL.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. AUTONOMÍA, PERSONAL Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. LA ESAL actuará con autonomía técnica y administrativa y será empleador exclusivo del personal que vincule. No existirá relación laboral entre EL MUNICIPIO y LA ESAL, sus trabajadores,

7. Allegar dentro de los términos previstos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio, en consecuencia, deberá suscribir el convenio y cumplir con los requisitos para la legalización en la oportunidad establecida para el efecto.
8. Cumplir con todas las actividades y condiciones adscritas en el convenio.
9. Suscribir el acta de liquidación del convenio.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer y omitir algún acto o hecho.
11. El ejecutor – a través de su representante legal tiene y asume la obligación de guardar secreto y confidencialidad de la información suministrada por el Municipio de Guaduas Cundinamarca, o la que llegue a conocer con ocasión del convenio, y será responsable de todos los daños y perjuicios que se deriven para el Municipio, en consecuencia, del incumplimiento de esta obligación.
12. El ejecutor, deberá realizar los aportes a los que se comprometió, para evidencia los aportes, deberán entregar los soportes contables a que haya lugar, so pena de incumplimiento.
13. Informar por escrito al supervisor cualquier necesidad de ajuste en la programación o utilización de las cantidades estimadas previstas en el presupuesto del convenio. Los ajustes que no impliquen modificación de precios unitarios, incorporación de nuevos ítems, modificación del objeto, alcance, plazo, valor, aportes o condiciones sustanciales podrán gestionarse dentro de las facultades ordinarias de la supervisión. Cuando el ajuste implique una modificación contractual, deberá formalizarse previamente por escrito por las partes, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables.
14. Atender de manera inmediata los requerimientos que sobre la ejecución del convenio sean presentados por el supervisor e informar sobre las acciones adelantadas.
15. Ejecutar con autonomía las actividades del convenio, sin embargo, para el cumplimiento de la necesidad propuesta y en atención del conocimiento del municipio de la comunidad, se realizarán comités de trabajo para definir las directrices a desarrollar en cada evento a ejecutarse.
16. El ASOCIADO será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del convenio, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio o a terceros.
17. Los costos de transporte, cargue y descargue necesarios para la ejecución de cada bien o servicio serán asumidos por LA ESAL y se entenderán incluidos en el respectivo precio unitario ofertado, salvo aquellos servicios de transporte que constituyan ítems independientes del presupuesto y sean previamente requeridos y autorizados por la supervisión.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar el valor del aporte que le corresponde en la cantidad, forma y oportunidades pactadas.
2. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del convenio.
3. Vigilar el desarrollo y ejecución del convenio y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través del Supervisor del convenio.
4. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el convenio.

contratistas o colaboradores. LA ESAL asumirá salarios, prestaciones, seguridad social, parafiscales, seguridad y salud en el trabajo, permisos y demás obligaciones, y mantendrá indemne a EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. LA ESAL no podrá ceder total o parcialmente el convenio ni transferir su posición contractual sin autorización previa, expresa y escrita de EL MUNICIPIO. La contratación de terceros para actividades operativas no libera a LA ESAL de su responsabilidad integral ni podrá desnaturalizar su aporte, idoneidad o papel asociativo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. DERECHOS DE AUTOR, PULEP Y PERMISOS. LA ESAL gestionará y pagará oportunamente derechos de autor y conexos, permisos de espectáculos públicos, registros PULEP, autorizaciones de uso de imagen, licencias, planes de contingencia y demás requisitos exigibles para cada actividad. Entregará al supervisor los soportes antes de su realización y responderá por reclamaciones u omisiones.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INDEMNIDAD. LA ESAL mantendrá indemne a EL MUNICIPIO frente a reclamos, demandas, sanciones, costos, daños o perjuicios derivados de sus actuaciones, omisiones, subcontratistas, dependientes, artistas, proveedores o de la ejecución del convenio, sin perjuicio de las garantías constituidas.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD, DATOS E IMAGEN. LA ESAL guardará reserva sobre la información conocida con ocasión del convenio y aplicará la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias al tratamiento de datos personales. Las piezas comunicativas, registros y uso de imagen deberán contar con las autorizaciones pertinentes y observar los lineamientos institucionales.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA. Toda modificación deberá constar por escrito, estar debidamente justificada, contar con disponibilidad presupuestal cuando corresponda y perfeccionarse antes del vencimiento. La suspensión requerirá acta suscrita por las partes, con indicación de causa, efectos y condiciones de reinicio. Ninguna instrucción verbal producirá efectos modificatorios.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. TERMINACIÓN. El convenio terminará por cumplimiento del objeto y vencimiento del plazo, mutuo acuerdo, imposibilidad de ejecución, decisión unilateral o caducidad cuando sean procedentes, incumplimiento, ocurrencia de causal legal o las demás previstas en los documentos del proceso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN. El convenio será liquidado de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. Si LA ESAL no comparece o no hay acuerdo, EL MUNICIPIO podrá liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes, sin perjuicio de los términos previstos en la Ley 1150 de 2007 y el CPACA. La liquidación incluirá el balance de aportes, actividades, pagos, saldos, garantías y obligaciones pendientes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES Y PRELACIÓN. Integran el convenio: estudios y documentos previos; Resolución N.° 423 de 2026; invitación y anexos; adendas; propuesta y aclaraciones de LA ESAL; informes de evaluación; Resolución de Adjudicación ESAL-001-2026; CDP y registro presupuestal; garantías y su aprobación; acta de inicio; modificaciones y demás documentos expedidos durante la ejecución. Los documentos que integran el convenio deberán

interpretarse de manera armónica y sistemática. El convenio no podrá interpretarse ni ejecutarse de forma que desconozca o modifique las condiciones sustanciales establecidas en los estudios y documentos previos, la invitación pública, sus adendas y la propuesta adjudicada que sirvieron de fundamento a la selección. En caso de contradicción deberá aplicarse la Constitución, la ley y las reglas del proceso de selección, atendiendo la naturaleza y finalidad del respectivo documento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El convenio se perfecciona con la firma electrónica de las partes en SECOP II. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal, aprobación de garantías, acreditación de seguridad social y parafiscales cuando corresponda y suscripción del acta de inicio. La publicación y gestión contractual se efectuarán en SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIO Y NOTIFICACIONES. El domicilio contractual es Guaduas – Cundinamarca. Las comunicaciones oficiales se realizarán a través de SECOP II y a las direcciones registradas por las partes, sin perjuicio de los canales legalmente habilitados.

Revisó:	Ángela Marcela González Calderón	Jefe de Contratación
Revisó:	Carlos Garzón	Secretario de Cultura y Turismo
Revisó:	Asesorías del Estado S.A.S.	Asesor jurídico
Aprobó:	Diego Ariel Jiménez	Alcalde Municipal